

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*ACUERDO de 27 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran treinta y cuatro Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.*

#### I

El artículo 10.3.24.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, entre los objetivos básicos de nuestra Comunidad Autónoma, que los poderes públicos velarán por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades. Por ello, investigar los sitios y lugares de memoria como espacios de revitalización de la Memoria Histórica, que incentiven la identidad cultural de la comunidad, fortalezcan su sentidos de pertenencia al territorio y sean parte constituyente del aprendizaje de nuestra herencia democrática, es otro compromiso estatutario de los poderes públicos que, en el marco del artículo 11 del Estatuto de Autonomía, promoverán el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena, fundamentada en los valores constitucionales y en los principios y objetivos en el Estatuto.

En este contexto, el Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, supone un instrumento útil para constatar los acontecimientos acaecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista y evitar que el paso del tiempo conlleve su olvido.

De acuerdo con el citado Decreto, corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de Memoria Histórica, acordar la declaración de los Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.

#### II

La Dirección General de Memoria Democrática, mediante Resolución de 23 de enero de 2013, de conformidad con el artículo 4.1 del Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, y con el artículo 9.2.f) del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, inició de oficio procedimiento para la declaración de treinta y cuatro Lugares de la Memoria Histórica, en consideración a los estudios e informes historiográficos llevados a cabo.

El 1 de febrero de 2013 el grupo de trabajo integrado por personas expertas en materia de Memoria Histórica, constituido en la forma prevista en el artículo 3 del precitado Decreto, se reunió para estudiar las propuestas de declaración de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía remitidas por el Director General de Memoria Democrática y acordó, por unanimidad, informar favorablemente la declaración de los treinta y cuatro Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, por los motivos siguientes:

##### 1. Los Refugios Antiaéreos de Almería.

Los refugios de Almería son un referente crucial para comprender la dureza de la guerra y la voluntad de resistencia de la República frente a la agresión que estaba viviendo la España democrática.

La construcción de los refugios en los años 1937 y 1938 fue impulsada por las autoridades republicanas. Esta red quedó concluida en la primavera de 1938 con una extensión de 4,5 kilómetros de galerías, 67 accesos y una capacidad para albergar a más de 34.000 personas, que representaban más de la mitad de la población total de Almería durante la guerra. Su planificación responde a una idea global e integradora de protección en todas las áreas de la capital. Toda la población se involucró en el proyecto, constituyendo así un proyecto comunitario.

##### 2. Los Muros de Puerta de Tierra de Cádiz.

Los Muros de Puerta de Tierra son un ejemplo de la resistencia frente al golpe militar por el asesinato en ellos de las personas defensores de la legitimidad democrática de la Segunda República Española. Son testimonio vivo de la lucha de un pueblo, de una ciudad en defensa de sus derechos democráticos frente a los militares sublevados que acabarán con la resistencia popular e institucional del Gobierno de la República en Cádiz.

Los Muros de Puerta de Tierra se convirtieron en paredón de ejecuciones. En el verano de 1936, fueron fusilados en los glacis del torreón muchas personas gaditanas por su leal defensa de la legalidad republicana frente al golpe militar, siendo de las primeras las que representaban el poder republicano en la ciudad y la provincia.

### 3. El Antiguo Penal de El Puerto de Santa María.

En el año 1891 se crea una Penitenciaría Hospital en el ex-convento de la Victoria de El Puerto de Santa María (Cádiz). La guerra civil y la dura posguerra trajeron un drástico empeoramiento de las condiciones de este establecimiento. Por una parte, la elevada cantidad de prisioneros de guerra y presos por delitos no comunes aumentó la población reclusa hasta cifras que desbordaban con mucho su capacidad. En el Penal convivían más de seis mil presos. Por otra, la división de los españoles en dos bandos se reflejó en la opresión de los vencidos por los vencedores.

Las condiciones del centro eran inhumanas por el hacinamiento, la suciedad, el hambre y las enfermedades infecto-contagiosas. Tal y como indican las fuentes, en 1940, sobre una población en el municipio de 22.264 habitantes, el 18,72% de los mismos se encontraban cumpliendo condena, porcentaje que aumenta espectacularmente hasta un 32,09%, unos 5.500 presos, al restringir la comparación a la población masculina ya que no había mujeres en la Prisión Central; tres de cada diez hombres que habitaban El Puerto en 1940 eran reclusos.

En los años 50 se reorganizan los movimientos sociales en el interior de las prisiones, creando una conciencia social que fue brutalmente silenciada y reprimida.

Durante los años 60 estallan los primeros motines y posteriores represiones, comenzando la lucha por el reconocimiento de la consideración de «presos políticos». Los últimos años del Penal hasta la muerte del dictador y en espera de una ansiada amnistía general, fueron durísimos.

### 4. La Fosa de las Mujeres de Grazalema.

Tras el golpe militar de julio de 1936, Grazalema, uno de los pueblos más importantes de la sierra de Cádiz, asistirá a un terrible episodio de violencia desencadenado por los golpistas. Las autoridades falangistas detuvieron a 15 mujeres en el verano de 1936. Les raparon el pelo y las pasearon por el pueblo durante dos días para escarnio público. Buscaron así un escarmiento y un castigo ejemplar. Después, las trasladaron a un monte donde fueron cruelmente asesinadas.

En agosto de 2008, 72 años después de los hechos, el Ayuntamiento de Grazalema y la Diputación de Cádiz, llevaron a cabo la exhumación y se localizaron finalmente 15 mujeres –tres de ellas embarazadas– de entre 14 y 61 años, y un niño. Los restos de estas 16 personas se trasladaron al cementerio de Grazalema, donde se ha levantado recientemente un mausoleo de hormigón blanco con las figuras a tamaño real de las víctimas y una frase que dice «Que mi nombre no se borre de la Historia».

### 5. El Valle de la Saucedá de Cádiz y Málaga.

El espacio geográfico conocido como Valle de la Saucedá constituye un lugar en el que se desarrollaron «acontecimientos singulares» en el contexto de la represión ejercida en esta zona contra los defensores de la Segunda República.

El Valle de la Saucedá se extiende por un territorio de confluencia de los términos municipales de Cortes de la Frontera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera y Ubrique. Dentro de este espacio geográfico, los restos del antiguo poblado de La Saucedá se hallan en el término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga) y el cortijo de El Marrufo, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El Valle de La Saucedá fue el último lugar de resistencia republicana de las poblaciones del entorno que huían del avance de las tropas sublevadas contra la Segunda República.

Las operaciones militares se desarrollaron con la siguiente secuencia, según fuentes de los propios sublevados: el 26 de septiembre de 1936, las tropas nacionales ocuparon Cortes de la Frontera, y al día siguiente, a las 16:25 horas, cuatro aviones gubernamentales lanzaron 16 bombas sobre esta villa. El 2 de noviembre de ese año, las tropas sublevadas hicieron una “operación de limpieza” en la Saucedá de Cortes.

Durante aquellos meses las personas identificadas con el régimen legal de la Segunda República serán asesinadas sin formación de causa por las fuerzas rebeldes en la zona de La Saucedá y El Marrufo.

El Cortijo de El Marrufo fue declarado Lugar de Memoria mediante Acuerdo de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, y en el verano de 2012 se realizaron los primeros trabajos de carácter arqueológico, que dieron como resultado el hallazgo de 28 personas víctimas de la represión en el entorno del Cortijo. Se declara ahora como Lugar de Memoria el conjunto del Valle de la Saucedá, como escenario de la resistencia republicana y ante las evidencias de otras posibles fosas en la zona del valle, en el que se siguen haciendo trabajos de prospección para su localización.

#### 6. La Fosa Común del Cementerio de Santaella.

La primera víctima de Santaella fue el primer teniente de alcalde, que cayó en manos de los falangistas el 14 de agosto de 1936. La ejecución más numerosa fue la de la madrugada del 10 al 11 de septiembre, en el cementerio de la aldea de La Guijarrosa. Se practicó aquella noche una redada entre el vecindario y de ellos 17 hombres fueron trasladados en un camión al cementerio de La Guijarrosa, donde fueron asesinados. El día anterior, el alcalde socialista de Santaella fue cesado, siendo detenido el 20 de octubre sin ninguna justificación. Al día siguiente lo condujeron a Córdoba y en la madrugada del 26 fue asesinado y enterrado en dicha ciudad.

La fosa de Santaella, en la que fueron registrados 6 fusilados, se ubica en el interior del cementerio de Santaella. Fue exhumada el año 2005 por el Foro por la Memoria. No se puede hablar de una fosa propiamente dicha ya que los restos aunque se hallaban casi juntos, se localizaban en tandas de entre dos a cinco personas en un cuadro que abarcaría la zona ajardinada del interior del cementerio. Se piensa que no fueron exhumadas todas las víctimas ya que el hecho de que estuvieran diseminadas y que haya actualmente en uno de los bordes de esta zona una hilera de panteones familiares hace pensar que el resto de estas personas estuvieron enterradas debajo de dichos panteones.

En la actualidad, existe en el cementerio de Santaella un monolito-panteón conmemorativo con los nombres de las víctimas. Allí descansan todos los restos exhumados, tanto los del cementerio de Santaella como los hallados en el cementerio de La Guijarrosa.

#### 7. La Fosa Común del Cementerio de La Guijarrosa, de Santaella.

La fosa de La Guijarrosa está localizada en el interior del cementerio. La zona de ubicación de la fosa, exhumada en 2005, es un área próxima a la entrada principal con unas dimensiones aproximadas de 20 metros de largo por 5 de ancho, donde hoy se encuentra un monolito con una placa conmemorativa en honor a las víctimas. En la misma aparecieron los restos óseos de 17 personas, con claras evidencias de haberse ejercido violencia sobre ellas. Una vez exhumados estos 17 cuerpos fueron depositados en el cementerio de Santaella, junto con los restos encontrados en el cementerio de aquella localidad, al desconocerse la identidad de los mismos.

#### 8. La Ruta Guerrillera de los «Jubiles» de Montoro.

Los tres hermanos apodados como los «Jubiles», vecinos de Bujalance, fueron maquis de Sierra Morena que lucharon contra los golpistas desde el comienzo de la guerra civil hasta 1944. Al final de la guerra, Bujalance sufrió una importante represión. Los «Jubiles», junto con otros resistentes, se ocultaron en la sierra, de caserío en caserío, haciendo largas marchas para evitar ser localizados, atracando a los terratenientes de las comarcas para obtener fondos, con constantes encuentros con la Guardia Civil y siendo víctimas de emboscadas y de traiciones. Para sobrevivir se apoyaron en gran cantidad de personas que arriesgaban sus vidas y las de sus familias para sostener a la guerrilla.

Una traición hizo que la Guardia Civil lograra acabar con los «Jubiles». La noche del 6 de enero de 1944, el grupo guerrillero en el que se encontraban, había decidido refugiarse en la casilla del Cortijo de Mojapiés, en Montoro. Así fue como un infiltrado se lo hizo saber a la Guardia Civil, que asedió el cortijo con ellos dentro. Con disparos y granadas redujeron el cortijo a escombros y dieron muerte a todos los que allí se encontraban.

De toda esta historia quedan vestigios en el término municipal de Montoro, destacando sendas zonas de trincheras y el Cortijo de Mojapiés, donde murieron los «Jubiles» y en donde existe un monolito de reconocimiento.

La Ruta Guerrillera de los «Jubiles» entre Montoro y Córdoba comienza tomando la carretera N-420, que parte de Montoro con dirección hacia Cardeña. En el km 55, a unos 9 km del cruce con la A4 Autovía del Sur, donde localizamos una zona de cortijos de olivar denominada el Madroñal. Desde allí parte un carril en dirección hacia el arroyo de Mojapiés.

El cortijuelo de Mojapiés se alza sobre una pequeña elevación que marca el inicio de la divisoria de aguas entre el arroyo Mojapiés y el de Martín Gonzalo, camino de la vereda del mismo nombre. Se encuentra en ruinas y, según afirma su actual propietario, «tal y como quedó tras el asalto de la Guardia Civil» que utilizó explosivos para terminar con el grupo guerrillero.

#### 9. La Ruta del Barranco de la Huesa de Villaviciosa.

Villaviciosa con su término municipal ocupó un lugar protagonista en la lucha guerrillera, tanto por las condiciones naturales del territorio, como por la distribución del hábitat humano. La represión y la exclusión social y laboral, como en tantos otros pueblos y ciudades andaluzas, convirtió la posguerra en un infierno para los vencidos. Esto conllevó a un número significativo de vecinos a huir y refugiarse en la sierra, dando lugar posteriormente a la resistencia armada y organizada. Añadimos, igualmente, los enlaces anónimos, muchos de los cuales perdieron su vida a manos de la Guardia Civil, sobre todo a partir de 1947, con la promulgación de la Ley de Represión del bandidaje y el terrorismo, que abrió el llamado trienio del terror.

El episodio más emblemático de la resistencia armada antifranquista y uno de los más representativos de esta lucha en el conjunto del territorio andaluz, fue el cerco y la muerte, durante la madrugada del once de junio de 1947, de cinco destacados miembros de la guerrilla, que constituían el llamado Estado Mayor de la Tercera Agrupación guerrillera, por fuerzas de la Guardia Civil en el barranco de la Huesa en Villaviciosa. Allí murió la partida guerrillera que encabezaba el que fuera alcalde comunista de Villanueva de Córdoba.

Todos los cadáveres fueron expuestos en la plaza del pueblo y vejados públicamente por falangistas y adictos al régimen.

#### 10. La Zona de la Batalla de Valsequillo.

La batalla de Valsequillo fue una de las últimas operaciones militares planificadas por el gobierno de la República a principios del año 1939 en la que participaron más de 160.000 soldados (90.000 republicanos y 70.000 sublevados).

El 5 de enero de 1939 un primer y rápido ataque desde Badajoz consiguió abrir brecha en el frente sublevado y penetrar hasta las cercanías de Fuenteovejuna, donde toparon con una dura resistencia en la Sierra Trapera (Valsequillo) y en el cerro Mano de Hierro (Hinojosa del Duque). Así el 9 de enero detuvieron el avance republicano.

Días después, el 14 de enero comenzó la contraofensiva franquista, que recuperó todas las poblaciones perdidas, de las que ya apenas quedaban sino escombros, y devolvieron al Ejército republicano a sus posiciones iniciales. Durante esta batalla murieron más de 8.000 personas (2.000 sublevados y 6.000 republicanos), y después de la misma, la resistencia republicana en el norte de Córdoba fue mínima. A finales de marzo las tropas sublevadas entraron en todos los pueblos de la zona, contándose por millares los prisioneros, que abarrotaban dos campos de concentración improvisados en La Granjuela y en Valsequillo.

Esta batalla se encuentra entre las más importantes de la Guerra Civil, aunque no tuviera efectos en el desarrollo final de la contienda. Sin embargo, fue una demostración de dignidad de la República y de su clara voluntad de resistencia.

#### 11. El Barranco de El Carrizal de Órgiva.

El Barranco de El Carrizal en Órgiva es un símbolo de lo que significó la represión en la provincia de Granada, concretamente en la comarca de la Alpujarra. Se estiman en unas 4.000 las personas enterradas en el entorno, según el informe del Mapa de Fosas de Andalucía.

La rápida ocupación de la entrada de la Alpujarra (Lanjarón y Órgiva) por parte del Ejército sublevado en julio de 1936, permitió que las autoridades golpistas crearan una brigada especial de la Guardia Civil para llevar a cabo tareas represivas en toda la zona.

Se cometieron innumerables asesinatos sin causa, ni juicio. Se puede asegurar que la mayoría de estos asesinados (habitantes de la Alpujarra y personas detenidas a su paso por la provincia de Granada durante la huida de Málaga-Almería en 1937) acabaron en las numerosas fosas comunes existentes en el propio barranco y curvas de su alrededor, zona utilizada por los asesinos y enterradores para hacer desaparecer los cuerpos, sin ningún tipo de consecuencia.

#### 12. El Cerco de Granada y sus Estructuras Defensivas (Cogollos-Deifontes-Albolote-Colomera-Víznar-Alfacar-Huétor Santillán).

El 17 de julio de 1936 se produjo el golpe militar en el Protectorado marroquí, extendiéndose a la Península a partir del 18 de julio. En la ciudad de Granada la situación fue confusa ante una oficialidad claramente golpista pero con un Gobernador Militar que se mostró fiel en un principio al Gobierno democrático de la Segunda República. Sin embargo, los oficiales lo arrestaron y le obligaron a firmar el bando de guerra, tras lo cual se produjo la salida a las calles de las tropas sublevadas. A estas se sumaron las unidades de la Guardia Civil que se habían ido uniendo al golpe progresivamente en la provincia.

En la capital granadina, tras una inicial resistencia de las autoridades republicanas (Ayuntamiento y Diputación Provincial) junto con las milicias de sindicatos y partidos políticos del Frente Popular, los golpistas comenzaron a controlar la situación dentro de una zona fiel al Gobierno, ya que toda la Vega granadina conseguirá mantenerse fuera del control de las tropas sublevadas contra la República. Así, después de las primeras escaramuzas en torno a la ciudad, el 23 de julio de 1936 la misma es controlada totalmente, estableciéndose los frentes en la zona norte fortificándose posteriormente, Albolote, Deifontes, Cogollos e Iznalloz.

La zona sur, con la llegada de las tropas de apoyo gracias al puente aéreo entre Sevilla y Granada, serán progresivamente ocupadas por tropas de la Legión, Regulares, falangistas y milicias de la zona. El avance desde la zona suroeste de las tropas italianas y las sublevadas, que provocaron la caída de Málaga, tendrá como reflejo en la provincia la caída de Motril y de buena parte de la costa granadina. Así las cosas, los frentes se estabilizaron en la zona norte de la provincia (Albolote, Cogollos Vega, Colomera, Deifontes, Víznar, Alfacar, Huétor Santillán) y en la zona este coincidiendo con las estribaciones montañosas de Sierra Nevada. En la provincia, la República reorganizó las instituciones territoriales del Gobierno, siendo Baza la capital administrativa de la zona gubernamental.

Así, la zona en torno a la capital granadina se establecerá como frente definitivo durante toda la guerra, con algunas escaramuzas y ofensivas, pero sin especial significación, siendo las más destacadas las que se producen en el Peñón de la Mata. Toda esta zona del antiguo frente, salpicada de estructuras defensivas, es la que se denominará «Cercos de Granada», y es la que entra a formar parte de este nuevo espacio de memoria histórica de Andalucía.

#### 13. La Carretera de Málaga-Almería en la Desembocadura del Río Guadalfeo de Salobreña.

En el Acuerdo de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran catorce Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, se declaró como tal la Carretera Málaga-Almería, si bien en lo que se refiere al ámbito provincial de Málaga. Se declara ahora la zona de la desembocadura del río Guadalfeo, en la provincia de Granada, pues tuvo una significación especial en todo el proceso de la conocida como «Desbandá» o crimen de la Carretera Málaga-Almería.

Los meses de noviembre a febrero de 1936 fueron fundamentales para la supervivencia de la República, iniciándose de forma paralela a la Batalla por Málaga, la Batalla por Madrid, una coincidencia en el tiempo que convirtió la defensa de la capital malacitana en un elemento de carácter secundario.

El avance de los sublevados y de las tropas de la Italia fascista era imparable para unas fuerzas republicanas que tenían que defender un extenso y poco organizado frente. Junto a esto eran casi triplicadas en número y se encontraban en una clara desventaja militar por las carencias de armamento y de apoyo aéreo y naval. La situación en los primeros días de febrero era desesperada. En la carretera de Málaga a Almería se vivió una auténtica tragedia al ser bombardeada desde el Mediterráneo y desde el aire la inmensa masa humana que huía. El avance de las tropas sublevadas fue acompasado de una huida desorganizada de las tropas leales al Gobierno de la República, produciéndose un embolsamiento al cortar la huida a la altura de Vélez-Málaga de las tropas sublevadas procedentes de Granada. No se produjo resistencia alguna de las tropas que quedaron cautivas entre Málaga y Vélez-Málaga.

La huida hacia Almería continúa para miles de malagueños y granadinos. El mes de febrero del 37 fue un mes muy lluvioso, lo que provocó el desbordamiento del río Guadalfeo, que se llevó por delante el puente que une la zona de Salobreña con Motril. Cruzar el río se convirtió en una verdadera peripecia y fueron muchas las personas que acabaron siendo hechos prisioneros por el avance de las tropas sublevadas y las fascistas italianas.

El avance continuó dejando tras de sí un reguero de sangre, siendo ocupadas progresivamente las diferentes poblaciones de la costa granadina, hasta llegar a Castel de Ferro, donde el avance se detuvo gracias a la intervención de unidades de las Brigadas Internacionales y del ejército gubernamental.

Por lo tanto, la desembocadura del Guadalfeo, en el término municipal de Salobreña, es un claro símbolo de la desesperación y angustia de una población que huyó despavorida del ataque implacable de italianos y españoles sublevados. Se abandonó todo, vehículos, armas, animales, para intentar cruzar un río frontera entre la vida y la muerte.

#### 14. La Puerta de la Antigua Prisión Provincial de Granada.

La antigua Prisión Provincial de Granada fue inaugurada en tiempos de la II República y formaba parte del proyecto modernizador del sistema penitenciario ideado en la Segunda República. Modelo de una nueva concepción carcelaria, desde su inauguración, fue alabada por su arquitectura y sus constantes actividades, destacando la limpieza de sus celdas y de sus espacios amplios y soleados.

Hacia el año 1935, la prisión no albergaba más de quinientas personas, máxima capacidad del establecimiento. Tras el golpe de Estado y la posterior dictadura franquista la situación cambió dramáticamente, llegando a albergar entre 1939 y 1940 a más de 5.000 personas.

Los testimonios nos hablan de la terrible situación de hacinamiento, insalubridad y desnutrición que sufrió la población reclusa. A la falta de libertad y a las condiciones infrahumanas anteriormente reseñadas, se suma el continuo estado de terror al que estaban sometidos los reclusos.

Estaban al orden del día las vejaciones, torturas y palizas, cuya consecuencia frecuente era la pérdida de la vida en la propia prisión o frente a un pelotón de fusilamiento. La muerte fue el destino final de miles de estos presos. Cada noche en la cárcel, se leían públicamente las listas de los presos que habían sido condenados a muerte. Unas horas antes del amanecer eran llevados en camiones hasta las tapias del cementerio de Granada donde eran fusilados.

Durante los años 60 y 70 pasaron por sus celdas miles de presos políticos, fundamentalmente comunistas, que vieron vulnerados sus derechos básicos en terribles interrogatorios en busca de información. Miles de personas sufrieron la cruenta represión franquista. Fueron auténticos héroes de la resistencia antifranquista.

Hoy sólo sobrevive la puerta de entrada, coronada por un escudo del Gobierno de la Segunda República Española.

#### 15. La Antigua Cárcel Provincial de Huelva.

La cárcel provincial de Huelva fue construida en el año 1930. Fue uno de los principales centros de la represión franquista en la provincia durante los años de guerra y posguerra. Por ella pasaron decenas de miles de detenidos, siendo con frecuencia su última parada antes del pelotón de fusilamiento. Cientos de reclusos se dejaron la vida entre sus paredes a causa del hacinamiento, las deficientes condiciones higiénico-sanitarias y la pobre alimentación.

Entre el 29 de julio y el 31 de diciembre de 1936 se produjeron en la Prisión Provincial unos 760 ingresos, fundamentalmente personas de izquierdas. En la prisión onubense acabaron recabando presos de toda la geografía peninsular, debido a que la política represiva intentaba alejar lo más posible a los presos de sus familias. Más tarde, a finales de los años 60 del siglo XX se convirtió en el centro penitenciario donde se internaban a los presos de tendencias homosexuales de toda España, castigados por la «Ley de vagos y maleantes». Allí la homosexualidad era «tratada» como una enfermedad a extirpar, utilizándose terapias basadas en trabajos forzados, palizas, humillaciones y brutales prácticas, actualmente prohibidas, como descargas eléctricas. Permaneció en funcionamiento hasta que en 1978 fueron derogadas las leyes contra los homosexuales.

En los años 90, tras la apertura de la Prisión «Huelva 2», el edificio se abandonó, excepto un pequeño centro de régimen abierto en el módulo de entrada. El 10 de junio de 2004 fue colocada en su entrada una placa de homenaje a los homosexuales que padecieron prisión en aquel lugar.

#### 16. La Fosa Común de La Palma del Condado.

Según la información recogida en el Mapa de Fosas de Andalucía, la fosa, que se estima acoge entre 300 y 500 víctimas, se ubica dentro del solar de lo que era el antiguo cementerio, derribado hace unos 20 años, en una de las calles de nichos situadas en un lateral del mismo (lado derecho según se entraba por la antigua puerta). La fosa ocupa toda la longitud de la calle hasta la fila de nichos del fondo, y allí gira a la izquierda, haciendo una «L» invertida.

La mayoría de las personas asesinadas procedían de Bonares, Aznalcóllar, Manzanilla y Escacena.

#### 17. La Fosa Común del Cementerio Viejo de Almonte.

En función del estudio avalado por las universidades andaluzas, en Almonte durante la guerra civil fueron asesinadas un centenar de personas aproximadamente, las cuales en su mayor parte se encuentran enterradas entre Hinojos, Rociana, Bonares, Huelva y Niebla.

Según el Mapa de Fosas de Andalucía, en Almonte se documenta la existencia de 2 fosas, ambas dentro del cementerio antiguo, cerca de la esquina superior derecha, ya derribado en los años 90, donde actualmente existe un parque público. Una primera fosa ocupada por, 16 personas de Bollullos, 8 mujeres y 8 hombres. La otra fosa se encuentra cercana a la esquina superior derecha del cementerio, desconociéndose el número de víctimas y su procedencia.

En el cementerio actual, se erigió en 2002 un monolito de homenaje a todas las víctimas del pueblo de Almonte, donde se recogen los 100 nombres de esas víctimas.

#### 18. La Isla de Saltés de Huelva.

La Isla de Saltés sólo está separada del continente por un brazo de mar de escasa anchura. Es un paraje natural ubicado frente a Punta Umbría, al que la historia tenía reservada la sorpresa de convertirse en uno de los particulares presidios diseñados por las autoridades franquistas para acoger a los prisioneros republicanos de la Guerra Civil y después convertirlos en trabajadores forzosos, una vez pasada la criba de la comisión de clasificación. Fueron estos prisioneros de guerra, a través de trabajos forzados, los que levantaron las grandes y faraónicas obras de la posguerra. Trabajo y explotación a cambio, no de libertad, sino de escapar del pelotón de fusilamiento o la cárcel. Más de 3.000 prisioneros se hacinaron en la Isla de Saltés, soportando unas condiciones de vida durísimas, con hambre y sin techo donde guarecerse del sol de plomo del verano, de las lluvias y la humedad.

En 1939 este paraje natural se convirtió en uno de los 188 campos de concentración franquistas que la maquinaria represora había diseñado.

#### 19. La Antigua Aldea de El Membrillo Bajo, de Zalamea La Real.

La aldea de Membrillo Bajo era una pedanía del municipio onubense de Zalamea La Real, que fue completamente destruida durante la Guerra Civil. La totalidad de sus habitantes fueron asesinados y las casas incendiadas, siendo sus tierras usurpadas por terratenientes afines a los sublevados. En la actualidad permanece abandonada.

Una vez consolidada la ocupación del municipio, las tropas golpistas, como castigo por la gran significación de los vecinos del Membrillo Bajo en la reivindicación de los «ejidos», optaron por hacer desaparecer la aldea, lo que supuso el asesinato de muchos de sus habitantes. Entre las víctimas, mujeres y menores incluidos, figuraba

el alcalde pedáneo, que fue mutilado salvajemente. Cuando hubieron acabado con todos los habitantes, los ejecutores prendieron fuego a la aldea.

#### 20. El Muro del Parque Moret de Huelva.

El actual Parque Moret es un extenso parque urbano situado en Huelva, perviviendo en el interior del mismo algunas zonas y muros del antiguo Parque Moret, construido a comienzos del S. XX.

Huelva fue ocupada a finales de julio de 1936. La represión alcanzó unas importantes dimensiones, llegando a ser asesinadas varios miles de personas, produciéndose los fusilamientos en los mencionados muros del antiguo Parque Moret, y en los cementerios de San Sebastián (hoy ya desaparecido) y de la Soledad.

Durante la noche del día 29 de julio fueron apresadas cerca de 400 personas. La represión fue completamente indiscriminada. En el antiguo Parque Moret se produjeron muchos de los fusilamientos de personas vinculadas a la defensa de la Segunda República, especialmente de sus autoridades civiles y militares. Entre ellas, el último Gobernador Civil republicano, ejecutado el 4 de agosto de 1936.

#### 21. Las Fosas Comunes del Cementerio de Andújar.

En Andújar se estima que se produjeron 93 asesinatos por fusilamiento en las tapias del Cementerio, según las fuentes bibliográficas. Cinco personas más murieron en las prisiones de la ciudad como consecuencia de los malos tratos y penosas condiciones de hacinamiento. Otros 18 vecinos de la localidad fueron asesinados en la capital jiennense. Todas estas muertes se produjeron como consecuencia de la represión provocada por el golpe militar y la posterior actuación de las fuerzas sublevadas.

En el cementerio de Andújar existen al menos dos fosas comunes de la represión franquista. La primera de ellas se localizaría en el muro oeste (el que enfrenta con la entrada principal), en la zona que pertenecía a la jurisdicción civil en los tiempos de las ejecuciones. La segunda fosa se localizaría siguiendo la línea del antiguo muro norte que delimitaba el cementerio católico y que actualmente se encuentra en medio del camposanto iliturgitano por las sucesivas ampliaciones del recinto.

Estas ampliaciones modernas del Cementerio del municipio han ocupado la zona de la fosa y la han dejado sepultada bajo nuevas construcciones.

#### 22. Las Fosas Comunes del Cementerio de Martos.

Se localizan junto al muro oeste del cementerio municipal, lugar donde se produjeron la mayor parte de los asesinatos.

Martos se encontraba relativamente cerca del frente durante la guerra, el cual se estabilizó durante casi los tres años de guerra en Alcaudete, a escasos 30 kilómetros, por lo que fue uno de los municipios que más sufrió los bombardeos del ejército golpista que asediaba la provincia. Los estudios realizados en la confección del Mapa de Fosas de Andalucía, indican que 13 personas perecieron a causa de los bombardeos mencionados.

Una vez acabada la guerra, los primeros asesinatos ocurrieron el 10 de mayo de 1939. En total serán 68 los represaliados en la ciudad. Los últimos asesinatos fueron los más conocidos tanto en la provincia de Jaén como en toda España puesto que su repercusión fue enorme. El 10 de marzo de 1942, a los pocos días de hacerse con el control militar de la zona un nuevo Teniente Coronel, se ordenó por parte de éste la ejecución sumarísima del que fuera alcalde durante la Guerra Civil y líder de la UGT local.

En este caso no nos encontramos ante una gran fosa abierta donde se fuesen arrojando los cuerpos de las personas asesinadas, sino que conforme se realizaban las ejecuciones se hacían fosas. A comienzos de la década de los ochenta, se procedió a la exhumación de los cuerpos del alcalde de Martos durante la II República y el secretario general de UGT en Martos durante el mismo periodo.

#### 23. La Fosa Común del Cementerio de Linares.

La fosa de las personas asesinadas en Linares como causa del golpe militar y de la posterior represión franquista se encuentra en el patio de San Diego del Cementerio Municipal. Se trata de una gran fosa que recoge los restos mortales de 66 personas, según indica el Mapa de Fosas de Andalucía. Allí, habitualmente, se enterraban a suicidas, vagabundos o personas de otras religiones.

Linares al comienzo de la Guerra Civil era el núcleo más poblado de la provincia debido a su importante industria minera que dio una gran prosperidad al municipio y que en la década de los 30 llegó a contar con más de 45.000 habitantes.

El 14 y el 15 de abril de 1939, dos semanas después de que la guerra terminara, comenzaron los asesinatos en las inmediaciones del cementerio de la ciudad. En total fueron 58 las personas linarenses asesinadas por fusilamiento entre abril de 1939 y septiembre de 1941. Además, a estas muertes hay que añadirles otras producidas bajo arrestos municipales y circunstancias similares.

#### 24. La Fosa Común del Cementerio de Úbeda.

Durante los últimos días de marzo de 1939 y concluida formalmente la guerra, se establecen en la ciudad los cuatro Juzgados militares, el núm. 2, el núm. 13, el núm. 24 y el núm. 38, del Ejército de Operaciones del Sur, que acometerán una ingente labor represiva.

Se tramitarán miles de informes de conducta político-social, se practicarán centenares de detenciones e interrogatorios, se estimularán las denuncias, se habilitarán edificios como cárceles que complementarían la insuficiente Prisión preventiva del partido judicial y allí se hacinaría un número inmenso de detenidos en espera de comparecer ante el Consejo de Guerra.

El ciclo cronológico de los asesinatos en Úbeda abarca desde abril de 1939 a junio de 1940. Del cotejo de las fuentes documentales, así como de la extensa y rigurosa bibliografía, se concluye que la relación nominal de víctimas de la fosa común de Úbeda y Comarca la componen setenta y cinco personas.

#### 25. La Fosa Común de Istán.

El avance de los militares golpistas, falangistas y las tropas de la Italia fascista, van cercando la zona bajo control gubernamental. Así en febrero de 1937, sin resistencia armada, es ocupada la localidad por el Ejército sublevado. Las fuerzas de ocupación pasarán a la Historia por la brutalidad de sus acciones, con la colaboración de delatores locales. Comienzan las represalias y los detenidos son llevados a la cárcel de Marbella en primera instancia y posteriormente a Málaga. Varios vecinos son detenidos por los falangistas y se prepara su traslado a Marbella, aunque apenas a unos kilómetros son asesinados por sus captores en una cuneta.

En la carreta autonómica A-7176, Istán-Marbella, a unos 13 km del pueblo, se encuentra una pista forestal (cercana a la cañada de Lastonar), en la que se produjeron los asesinatos. La fosa se ubica en la conocida como «Lomilla de los Muertos», en una finca privada colindante con la carretera. En ella se han encontrado los cuerpos de cuatro víctimas, exhumados en agosto de 2012.

#### 26. El Cementerio de San Lorenzo de Ronda.

La toma de Ronda suponía para el Ejército sublevado cerrar un arco sobre Málaga que abarcara desde Antequera hasta Algeciras. Además de conseguir controlar la línea férrea que une Bobadilla con Algeciras, pasando por Ronda, facilitaba el envío de tropas y suministros a la región cordobesa. La última y definitiva fase del avance de los rebeldes sobre la comarca de Ronda se dio en enero de 1937, con el objetivo de llegar a la costa por la línea que une Ronda con San Pedro, puesto que a Casares y Manilva ya la habían alcanzado a principios de octubre.

La ocupación de la ciudad rondeña supuso una tremenda represión sobre las personas afines al Gobierno de la República. Se sucederán los asesinatos que dejarán su huella en el subconsciente colectivo. En el cementerio se ubican varias fosas comunes resultado de la terrible represión.

En 2013 se han realizado trabajos de indagación, localización y delimitación de las fosas existentes, a la vez que puesto en conocimiento judicial los resultados de dichos trabajos, que verifican la existencia de dichas fosas y que evidencian los asesinatos.

#### 27. La Fosa Común del Cementerio de Villanueva del Cauche, de Antequera.

De esta fosa común del Cementerio de Villanueva de Cauche, fueron exhumados los restos humanos de 18 personas (8 de la localidad de Casabermeja y 10 del municipio de Periana). Esta actividad se realizó cumpliendo el deseo de los familiares por recuperar los restos óseos de sus padres, hermanos, tíos y abuelos, para lo cual se contó con el permiso pertinente del Ayuntamiento de Antequera -propietario del recinto funerario de la pedanía de Villanueva de Cauche-, y del Ayuntamiento de Casabermeja, promotor de la iniciativa.

El perfil político y laboral de todos ellos era similar, pese a la diferencia de edad y procedencia; hombres afiliados a Sociedades Obreras afectas a la UGT y al PSOE, cuyos medios de vida eran los jornales que recibían por sus labores en el campo.

Aprobada la sentencia y firmado el enterado, los documentos encontrados en el Archivo Municipal de Casabermeja y el Archivo del Juzgado Togado Militar de Málaga, nos confirman que los procesados, tanto de Periana como de Casabermeja, fueron asesinados en el Cementerio de Villanueva de Cauche la noche del 23 de junio de 1937, lugar al que fueron conducidos procedentes de sus respectivos lugares de detención. Sin embargo, la disposición de los cuerpos y los testimonios recogidos confirman que la ejecución se llevó a cabo primeramente sobre el grupo de bermejoes, sin esperar la llegada del camión que estaba en camino y que había salido de Colmenar, lugar donde estaban retenidos los vecinos de Periana.

#### 28. La Fosa Común del Cementerio de Teba.

Tras los correspondientes estudios previos y tras una ardua tarea se logró delimitar esta fosa común del cementerio municipal de Teba marcando el perímetro de la misma.



Constituye la fosa una zanja de 25 metros de largo (orientación N-S), por 2 metros de ancho. Dicha situación se ha podido constatar por documentos analizados en diferentes archivos, entre ellos el Archivo Histórico Municipal de Teba y el Registro Civil.

La zanja comenzó a utilizarse el 15 de septiembre de 1936 con los cuerpos de adolescentes, mujeres y hombres, todos ellos vecinos de Teba, cuyo único delito cometido fue ser simpatizantes de izquierdas y de la II República, además de haber participado algunos de ellos, años atrás, en lo que se conoció como «La Revolución de Octubre de 1934». Fueron ingresados primero en la Prisión Provincial de Málaga durante un tiempo por aquella causa.

Cuando regresaron a la población en febrero de 1937 muchos de los que se habían evadido en septiembre de 1936, eran detenidos inmediatamente e ingresados en las prisiones habilitadas para tal fin, puesto que muchos vecinos estuvieron privados de libertad antes de ser fusilados. Los primeros en ser arrestados fueron aquellos que más se distinguieron por haber ejercido cargo público durante el período republicano. La masacre se inició en septiembre de 1936 y durante días, semanas y meses siguientes continuaron los fusilamientos de los detenidos que aún permanecían en las cárceles habilitadas, así hasta alcanzar la cifra de 151 asesinatos, que es el número global de cuerpos exhumados de la fosa común.

### 29. La Antigua Prisión Provincial de Málaga.

Proclamada la República en mayo de 1931 se comenzó la reforma del sistema penitenciario. En octubre de 1933 tendría lugar la inauguración de la nueva prisión provincial con servicios suficientes para unos cuantos centenares de personas, conforme a los objetivos de reinserción del gobierno republicano. Terminó su funcionamiento como prisión en 2009.

Declarada la Guerra y, sobre todo, a partir de la ocupación franquista de Málaga, el 8 de febrero de 1937, la situación cambió de forma radical. Las masivas detenciones requirieron de una nueva reordenación y aprovechamiento de las dos prisiones, destinándose la vieja a las mujeres.

La Prisión Provincial fue no solo el lugar de sufrimiento de una población privada de libertad que se contaba por miles sino también donde se asesinaron a hombres y mujeres mediante garrote vil y a su vez, la antesala del traslado al cementerio de San Rafael, donde se producían los crímenes.

Aproximadamente más del 80% de la población reclusa eran hombres jóvenes comprendidos entre los 21 y 40 años y en su mayoría de Málaga y la provincia. Las estadísticas oficiales de 1942, cuando ya se habían producido numerosas excarcelaciones en la prisión provincial de Málaga contabilizan 3.203, aunque había habido momentos de un número mayor.

La Prisión Provincial de Málaga fue una de las más importantes, por número de ingresos, de España. También fue lugar de gestación de acciones de resistencia, casi todas con trágico final.

La desesperación llevó a algunos grupos a idear la forma de huir. Tanto el temor a los interrogatorios como las consecuencias para aquellos que los sufrieron llevó al suicidio a numerosas personas. La asfixia por ahorcamiento fue común desde los primeros días de la ocupación hasta los más avanzados años cuarenta.

Por otra parte la muerte en prisión a causa de enfermedades íntimamente relacionadas con la avitaminosis, la falta de higiene y de cuidados médicos fue una constante. Tanto las órdenes de sepelio municipales como las notas de los capellanes que informaban acerca de la última confesión o la negativa de la misma, nos revelan un alto número de defunciones, aumentadas en períodos agudos de hambre y epidemias, de personas jóvenes y enfermedades evitables.

### 30. La Antigua Cárcel de Mujeres de Málaga.

A principios del siglo XX en Málaga se inauguró una prisión-correccional próxima al río Guadalmedina. Las condiciones del conocido «Caserón de la Goleta» fueron pésimas casi desde los comienzos de su funcionamiento.

Declarada la Guerra y, sobre todo, a partir de la ocupación franquista de Málaga el 8 de febrero de 1937, los edificios carcelarios se quedaron pequeños, a pesar de que en los pueblos cabeza de partido se habilitaron no solamente las cárceles ya existentes, sino otros lugares complementarios donde se destinaba alguna planta o alguna habitación a mujeres. Al igual que en otras prisiones españolas, las condiciones de vida fueron muy duras.

El aislamiento, las escasas oportunidades de visitas, la desesperanza y la enfermedad caracterizaron la vida de las presas durante largo tiempo, una situación que se agravaba para aquellas que eran trasladadas a prisiones de otras provincias, una medida que formaba parte de la estrategia represiva del régimen franquista.

La mayor parte de las malagueñas encarceladas eran jóvenes entre 21 y 40 años, aunque la represión se extendió a todos los grupos de edad en cuanto que la violencia no entendía de edades sino de actitudes ideológicas. Las que procedían de la provincia, en su inmensa mayoría, y un tercio de las residentes en la capital, firmaban con el dedo. Prácticamente todas aceptaban el defensor que le asignaban y ninguna recurría a profesionales para su defensa en los consejos de guerra y en los juicios sumarísimos, sino a pliegos de firmas

de los vecinos o avales, resultando éstos una interesante línea de investigación que demostraría ese aspecto de guerra de clases y de miserias humanas tan propia de los conflictos civiles.

Entre 1937 y el final de la Guerra Civil, las internas conformaban un número aproximado de 1.000 y la cifra fue aumentando hasta llegar a 3.900 en 1945, con una altísima proporción de presas políticas en el primer período. Más de un 60% eran de la provincia y el resto procedía de la capital o de otras provincias. En los cuarenta, en cambio, se caracterizarán por las ingresadas como consecuencia del estraperlo y actividades derivadas de la situación de racionamiento y de miseria generalizada, castigadas con penas menos graves pero más frecuentes.

1941 fue un año especialmente cruel con una cifra de 720 internas. El racionamiento, la escasez de productos alimenticios y sanitarios, la epidemia de tifus o los familiares varones encarcelados, son factores que empujaron a las mujeres al mercado negro así como a la prostitución para sobrevivir. La cárcel de mujeres de Málaga, pues, recibió el mayor número de reclusas desde 1941 a 1944 con motivo de la implicación de éstas en actividades socio-económicas perseguidas por la justicia del franquismo.

Su ubicación se encuentra en el malagueño barrio de La Goleta, utilizándose actualmente el edificio por la Policía Local de Málaga.

### 31. «La Pañoleta» de Camas.

Tras el triunfo del golpe militar en Marruecos en julio de 1936, la toma de Sevilla adquirió una innegable transcendencia como cabeza de la Segunda División. El plan de la sublevación fue muy simple: ocupar los centros neurálgicos de la ciudad a lo largo de la tarde del sábado 18 de julio de 1936 y esperar al día siguiente la llegada de los legionarios y regulares, pieza clave del golpe, provenientes del Protectorado. Todo se efectuó de manera contundente y con derroche de personal y de armamento. Ante tal panorama, a últimas horas de la tarde del sábado el Gobierno recurrió a Huelva, fiel a la República por la firmeza de las autoridades civiles y militares, y por la inmediata movilización de los socialistas y los anarquistas.

Las autoridades republicanas de Huelva acordaron formar una columna mixta de mineros, carabineros y guardias civiles que habría de dirigirse a Sevilla. Con tal misión salieron de Huelva en dirección a Nerva y Riotinto. En total se calcula que serían unos 500 hombres distribuidos en veinte vehículos entre camiones, camionetas y automóviles.

La parte militar de la columna estaba formada por unos sesenta guardias civiles y un número similar de carabineros procedentes de diversos puntos de la provincia. Así, sin mezclarse con los mineros, salió con sus fuerzas para Sevilla unas horas antes. Se fraguó una terrible traición por parte del jefe de las fuerzas del orden que venían con la columna minera y se apostaron en el cruce de carreteras conocido por La Pañoleta. Sobre las once de la mañana de aquel domingo 19 de julio de 1936 apareció en lo alto de la Cuesta del Caracol el primer vehículo de la columna, a lo que se respondió con las armas por parte de las fuerzas de la Guardia Civil que se habían adelantado a la columna, traicionando así a sus compañeros de camino.

Poco después los mineros, totalmente desprevenidos, escucharon voces de ¡Alto a la Guardia Civil! El desconcierto fue total. Los disparos primero de fusiles y luego de ametralladora, dieron en el blanco, explotando parte de la dinamita y saltando por los aires vehículos y personas. Aprovechando la humareda producida con las explosiones, algunos coches y camiones pudieron dar la vuelta, pero muchos componentes de la columna optaron por salir a pie de aquella encerrona; otros quedaron ocultos en torno a una venta cercana y fueron detenidos poco después. Pasado el mediodía la Guardia Civil hizo su entrada triunfal en la ciudad con setenta y un prisioneros y gran cantidad de dinamita. En el lugar de los hechos fueron contabilizados veinticinco cadáveres.

El último acto de la historia de los sucesos de La Pañoleta se celebró el día 31 de agosto de 1936. A las cinco de la madrugada seis camiones con cinco guardias civiles cada uno recogieron a los presos, divididos previamente en seis grupos. Mientras tanto, otros seis camiones, cada uno con un Guardia Civil conocedor del destino final, recogieron en la Plaza de España a seis pelotones de Regulares. Sobre las cinco y media, unos y otros llegaron a los lugares prefijados para los fusilamientos: La Macarena, Triana, Amate, Ciudad Jardín y La Pañoleta.

### 32. El Canal de los Presos de Carmona, Villanueva del Río, La Rinconada, Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y Los Palacios.

El Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas (SCPM) fue un ente que aunó en su seno todas las características del régimen franquista. Dependía de Presidencia de Gobierno y tenía una estructura y un funcionamiento militar. El Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo (PRPT) le proporcionó el mayor número de trabajadores durante años. El Ministerio del Ejército facilitó los mandos y las unidades de tropa que desempeñaron las jefaturas administrativa y técnica y las tareas de escolta y vigilancia de los campos. Su puesta en marcha se efectuó durante el otoño de 1939 y el invierno de 1940. En esas fechas echó a andar su 1.ª Agrupación: la instalada en la localidad sevillana de Dos Hermanas para realizar la construcción de un canal de riego de 150 kilómetros de longitud, el actual canal de los Presos.

También existió una estructura paralela formada por los propios presos. Fueron penados los que cubrieron prácticamente todas las necesidades de ejecución de las obras y de funcionamiento interno de los campamentos. Presos fueron los listeros que anotaban los destajos; los escribientes que llevaban al día la administración; los auxiliares técnicos de las obras que, en ocasiones, fueron sus verdaderos directores; los médicos, enfermeros y practicantes que atendieron a los lesionados y enfermos; los sastres y zapateros que remendaron una y otra vez la ropa vieja de los voluntarios italianos; los barberos, los rancheros, los encargados del economato y los mecánicos que mantuvieron el precario parque de automóviles y los servicios de agua y electricidad.

En sus dos décadas de existencia pasó por tres etapas:

La primera (1939-1943) fue durante la que mayor hincapié se hizo en la «reeducación del rojo» y los años de mayor dureza en las condiciones de vida, en el trato que recibían y en la consideración que tenían los penados.

La segunda etapa (1943-1956) se denomina, en los estudios del historiador José Luis Gutiérrez Molina, como la de «la empresa constructora SCPM». Durante ella funcionó como un negocio privado. Si le faltó personal militar, lo sustituyó por civil, buscó su autofinanciación y se acogió a las ordenanzas laborales del sector.

En junio de 1960 se decidió su supresión. Atrás quedaban dos décadas de la más brutal explotación económica en beneficio de los grandes terratenientes. Hasta el punto de que el campo andaluz registrará la aparición de un fenómeno inédito del «latifundio de regadío».

El canal nació en la presa de Peñaflo, recorría 158 kilómetros, por la margen izquierda del río, y moría en el caño de Trebujena en la provincia de Cádiz. El segundo tramo, el central, es en el que más trabajaron los presos. Tiene una longitud de 82 kilómetros y su construcción se extendió entre 1940 y 1962. Cruza los términos municipales de Carmona, Villanueva del Río, La Rinconada, Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y Los Palacios.

Entre seis y siete mil penados pasaron por dichos campos de concentración en una de las mayores pruebas del trabajo esclavista que se dieron en la dictadura. Una obra de grandes proporciones que cambiaría de forma radical una gran extensión con miles de hectáreas puestas en regadío y que benefició, sobre todo, a los mismos terratenientes poseedores de la tierra.

### 33. «El Aguaucho», Parque de los Luchadores por la Libertad de Fuentes de Andalucía.

Fuentes de Andalucía es uno de los pueblos de la provincia de Sevilla donde el Golpe Militar de julio de 1936 triunfó de forma inmediata. Al no haber existido resistencia alguna, no se efectuaron disparos más que al aire por parte de la Guardia Civil. En la mañana del día 19 de julio, la mayoría de los fontanuegos destacados de izquierda habían sido apresados.

En el suroeste español, a los pocos días del golpe militar, cuando los sublevados tomaron conciencia de que habían fracasado en el resto del país, el Bando de Guerra dictado el día 18 se aparcó y empezaron a dictar bandos llamando directamente a eliminar a la gente sin juicio.

De manera oficial, entre el 24 de julio y el 29 de septiembre de 1936, la represión organizada en Fuentes de Andalucía dejó en fosas comunes 116 cadáveres de jóvenes y mayores, mujeres y hombres. En el Registro Civil solo figuran inscritos 103 fallecimientos (25 mujeres y 78 hombres), y en todos aparece como consecuencia de «la Guerra».

En medio de tanta sin razón, terror y dolor, destaca el caso de la finca El Aguaucho, situada en la carretera N-IV, a un kilómetro del cruce de Fuentes de Andalucía a La Campana. Durante el mes de agosto, un grupo de falangistas cargó un camión de prisioneras jóvenes de entre 16 y 22 años y a media mañana se dirigieron a la citada finca. Como si de una fiesta campestre se tratara, las obligaron a preparar y servirles la comida, las violaron, asesinaron y arrojaron sus cuerpos a un pozo. Al atardecer, el camión volvió y recorrió la calle principal ocupado solo por los asesinos que, en estado de embriaguez y a modo de trofeo, portaban la ropa interior de las jóvenes asesinadas en la punta de los fusiles.

Especial relevancia tienen estos acontecimientos de El Aguaucho, que representa de manera descarnada la represión ejercida por los sublevados sobre las mujeres de la izquierda. Los dramáticos y lamentables hechos reseñados forman parte de la memoria colectiva del pueblo de Fuentes de Andalucía, durante muchos años callado por el terror y el miedo impuesto durante el franquismo.

Doce años después, al desaparecer el antiguo cementerio en el que se encuentran varias fosas de la represión, el Ayuntamiento, por iniciativa de la Comisión de la Memoria Histórica Fontaniega, ha convertido el lugar en un pequeño parque en memoria de los fusilados fontanuegos, siendo este lugar el propuesto como «lugar de memoria»

### 34. La Fosa Común del Cementerio de La Puebla de Cazalla.

La represión en la población de Puebla de Cazalla adquirió unas dimensiones inimaginables. Pero los datos obtenidos en los diferentes procesos de trabajo que se están realizando avalan los estudios de los

historiadores. La primera fosa documentada es la conocida como «el Carnero» y tendría unos 40 ó 50 metros de diámetro y unos 3,5 de profundidad, y se encontraría situada junto al muro posterior del cementerio, en lo que fue el cementerio protestante, ocupando buena parte de la anchura del cementerio. El lugar que ocupaba esta fosa servía de basurero del cementerio, situación corregida por la actuación de los familiares que adecentaron la zona, con la finalidad de dignificar el lugar.

## III

En consideración a lo anterior, la persona titular de la Dirección General de Memoria Democrática formuló propuesta de resolución para la declaración de estos Lugares de Memoria Histórica con fecha 18 de septiembre de 2013 y la elevó, conjuntamente con el expediente, al Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a los efectos de que éste solicitara a la Comisión Interdepartamental para el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo, el dictamen sobre la propuesta de declaración de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.4 del Decreto.

La Comisión Interdepartamental para el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo, reunida en sesión de 25 de septiembre de 2013, emitió dictamen favorable a la declaración de los treinta y cuatro Lugares mencionados.

Por lo tanto, en base al expediente instruido, se considera que los mencionados lugares representan un valor histórico y simbólico para el pueblo andaluz y son esenciales para afianzar la conciencia de identidad y cultura andaluza.

## IV

La declaración de estos lugares como Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, aunque no conlleva un nivel de protección especial, supone un reforzamiento de su carácter simbólico de espacios de revitalización de la Memoria Histórica, con un claro objetivo de incitar e inducir, no solo a las Administraciones Públicas andaluzas sino a la sociedad andaluza en su conjunto, a recordar y preservar estos Lugares para fomentar una cultura de paz y diálogo. Se propicia, por tanto, con estas declaraciones de Lugares, el recordatorio y reconocimiento de las personas que murieron, sufrieron violencia, vejación o privación de libertad en los Lugares mencionados, por el mero hecho del ejercicio de sus derechos fundamentales, de la defensa del Estado legítimo o de las libertades y la democracia.

Por otra parte, los treinta y cuatro Lugares, así como la documentación asociada a los mismos, serán objeto de inscripción de oficio en el Catálogo de Lugares de la Memoria Histórica de Andalucía, que se conceptúa como un instrumento útil para el conocimiento, consulta y divulgación de los mismos, ya que es público y puede ser consultado libremente. Se potencia con ello la máxima difusión y perdurabilidad de los Lugares, en el entendimiento de que con ello se evita su postergación y olvido.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, de conformidad con el artículo 4, apartado 5, del Decreto 264/2011, de 2 de agosto, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de diciembre de 2013,

## A C U E R D A

Primero. Declarar Lugares de la Memoria Histórica de Andalucía:

- En Almería:  
Los Refugios Antiaéreos de Almería.
- En Cádiz:  
Los Muros de Puerta de Tierra de Cádiz.  
El Antiguo Penal de El Puerto de Santa María.  
La Fosa de las Mujeres de Grazalema.  
El Valle de la Saucedá de Cádiz y Málaga.
- En Córdoba:  
La Fosa Común del Cementerio de Santaella.  
La Fosa Común del Cementerio de La Guijarrosa, de Santaella.  
La Ruta Guerrillera de los "Jubiles" de Montoro.

La Ruta del Barranco de la Huesa de Villaviciosa.  
La Zona de la Batalla de Valsequillo.

- En Granada:

El Barranco de El Carrizal de Órgiva.  
El Cerco de Granada y sus Estructuras Defensivas (Cogollos-Deifontes-Albolote-Colomera-Viznar-Alfacar-Huétor Santillán).  
La Carretera de Málaga-Almería en la Desembocadura del Río Guadalfeo de Salobreña.  
La Puerta de la Antigua Prisión Provincial de Granada.

- En Huelva:

La Antigua Cárcel Provincial de Huelva.  
La Fosa Común de La Palma del Condado.  
La Fosa Común del Cementerio Viejo de Almonte.  
La Isla de Saltés de Huelva.  
La Antigua Aldea de El Membrillo Bajo, de Zalamea la Real.  
El Muro del Parque Moret de Huelva.

- En Jaén:

Las Fosas Comunes del Cementerio de Andújar.  
Las Fosas Comunes del Cementerio de Martos.  
La Fosa Común del Cementerio de Linares.  
La Fosa Común del Cementerio de Úbeda.

- En Málaga:

La Fosa Común de Istán.  
El Cementerio de San Lorenzo de Ronda.  
La Fosa Común del Cementerio de Villanueva del Cauche, de Antequera.  
La Fosa Común del Cementerio de Teba.  
La Antigua Prisión Provincial de Málaga.  
La Antigua Cárcel de Mujeres de Málaga.

- En Sevilla:

«La Pañoleta» de Camas.  
El Canal de los Presos de Carmona, Villanueva del Río, La Rinconada, Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y Los Palacios.  
«El Aguaucho», Parque de los Luchadores por la Libertad de Fuentes de Andalucía.  
La Fosa Común del Cementerio de La Puebla de Cazalla.

Segundo. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Incluir los citados Lugares en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, así como la documentación asociada a cada uno de ellos.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con lo previsto en el artículo 112.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su publicación, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de diciembre de 2013

DIEGO VALDERAS SOSA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía